



RESOLUCIÓN N° 429 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2015

Expediente N° SO-19.191/15.-

VISTO:

El informe elevado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta: y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos para los docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya clase presencial se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático para cada docente, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica de un (1) día de viático a docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya clase presencial se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2015; siendo la nómina de los docentes la que a continuación se detallan:


- Mg. Ana de Anquín
- Prof. Karina Murúa
- Mg. Ariel Durán

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA